

USO FAJA ADYACENTE CAMINO RUTA 43,
COMUNA DE OVALLE, PROVINCIA DE
LIMARÍ

LA SERENA,

16 OCT. 2014

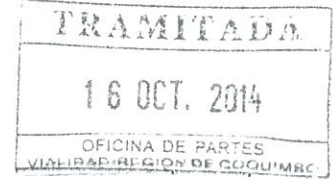
Vistos :

- 1.- Decreto Fuerza de Ley N° 850 de fecha 12.09.97 , publicado en D.O. el 25.02.98
- 2.- Decreto M.O.P. N° 1.319 de fecha 12.09.77 , publicado en el D.O. Del 25.10.77 .
- 3.- La Res. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República .
- 4.- La Res. N° 2239 del 2014 y La Res. N° 5485 del 2004 del Director de Vialidad.
- 5.- Solicitud de **Renovación** de permiso para instalación de letrero publicitario, de fecha 25.09.14

**RESUELVO
(EXENTA)**

1299

DRV IV N° _____/



RENEUVASE, autorización para instalación de Letrero Publicitario :

IDENTIFICACION DEL PARTICULAR	
EMPRESA	: COPIGRAF S.A.
N° REGISTRO	: 48
REP.LEGAL	: ADOLFO LUIS TORES LARA RUT: 5.868.359-0
DOMICILIO	: SAN NICOLÁS N° 994 - SAN MIGUEL - SANTIAGO

IDENTIFICACION DEL LETRERO	
NOMBRE DEL CAMINO	: OVALLE - LA SERENA
ROL DEL CAMINO	: RUTA 43
KILOMETRO	: 25,500
SENTIDO TRANSITO	: DESCENDENTE
PROPIETARIO PREDIO	: PAEZ JORQUERA MARGARITA GENOVEVA
PREDIO	: SIN NOMBRE
TEXTO DEL LETRERO	: "HOTEL LIMARÍ"

PLAZO DE AUTORIZACION	
DESDE	: 14.10.14
HASTA	: 14.11.15
AUTORIZACION ANTERIOR	: D.R.V. N° 1405 de fecha 12.11.14

4.- La renovación deberá solicitarse con 30 días previo a su vencimiento, de acuerdo a la legislación vigente.

5.- En el evento que durante el año autorizado el letrero no contenga una leyenda comercial, deberá incluirse una leyenda vial elegida entre: respete las señales, conduzca con precaución, limpieza es cultura o mantenga su carretera limpia.

ANOTESE , COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

EJP/CAC/RPV/lbzr

DISTRIBUCION

- COPIGRAF S.A.
- Departamento de Proyectos Regional
- Administración Faja Vial
- Partes y Archivo Regional .

Archivo/FajaVial/letreros/autoriz-letrero/2014/COPIGRAF

8157801

PROCESO: 8197744

JESÚS MUÑOZ CASANGA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
REGION DE COQUIMBO